

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-148 DE 2014**

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA ETAPA I."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día cinco (5) de agosto de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Pública a Presentar Propuestas **FNT-148-2014** cuyo presupuesto es la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$85.000.000) INCLUIDO EL IVA.**

SEGUNDO. Que el día quince (15) de agosto de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 148 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	OMICRON DEL LLANO
2	CONSORCIO CONSULTORES 2014
3	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S
4	ARINTCO S.A.S.
5	INGENIERO Y PROYECTOS S.A.S.
6	RM INGENIEROS S.A.S.
7	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.

TERCERO. Que el veinticinco (25) de agosto de 2014, se procedió a la suspensión de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 148 de 2014**, teniendo en cuenta que el día quince (15) de agosto de 2014, fue radicado en **FONTUR** derecho de petición interpuesto por el señor Jose Alfredo Jaramillo López en calidad de Representante Legal de la empresa XACOA S.A.S., mediante el cual solicita la suspensión a la contratación y ejecución de la Construcción del Parque Lineal en el Lago Calima - Municipio de Calima el Darién - Valle del Cauca Etapa I., teniendo en cuenta las observaciones que presenta frente a la titularidad del predio objeto de construcción y con el fin de realizar un análisis adecuado de la observación presentada, **FONTUR** procedió a la suspensión de la Invitación Pública a Presentar Propuestas **FNT-148-2014.**

CUARTO. Que el siete (7) de octubre de 2014, se procedió al reinicio de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 148 de 2014**, teniendo en cuenta que **FONTUR** dio respuesta al señor Jose Alfredo Jaramillo López en calidad de Representante Legal de la empresa XACOA S.A.S., frente a su observación relacionada con la titularidad de predio para la contratación y ejecución de la Construcción del Parque Lineal en el Lago Calima - Municipio de Calima el Darién - Valle del Cauca Etapa I., frente a la cual el peticionario no presentó objeción alguna.

QUINTO. Que el dieciséis (16) de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el Acta de Reinicio de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 148 de 2014**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes.

SEXTO. Que dentro del plazo establecido en el Acta de Reinicio de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 148 de 2014**, los proponentes allegaron las aclaraciones correspondientes.

SÉPTIMO. Que el veinticuatro (24) de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

OCTAVO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 148 de 2014**, no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación publicado veinticuatro (24) de octubre de 2014.

NOVENO. Que el cuatro (4) de noviembre de 2014, se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	OMICRON DEL LLANO LTDA	X	
2	CONSORCIO CONSULTORES 2014	X	
3	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S	X	
4	ARINTCO S.A.S.	X	
5	INGENIERO Y PROYECTOS S.A.S.	X	
6	RM INGENIEROS S.A.S.	X	
7	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	X	

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

No	Proponente	Experiencia General		Equipo de Trabajo	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	OMICRON DEL LLANO LTDA	X		X	
2	CONSORCIO CONSULTORES 2014	X		X	X Residente de Interventoría Contrato de concesión 001 de 2000. Contrato IDU 214 de 2000. Contrato IDU 207 de 2000. Contrato IDU 215 de 2001. El proponente no envió los documentos subsanables solicitados en el plazo establecido, por lo tanto No Cumple y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 3.1.5. Causales de rechazo, el proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el literal g.) En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.
3	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S	X		X	
4	ARINTCO S.A.S.		X La certificación del contrato de obra que tiene por objeto: elaboración de los proyectos arquitectónicos, estructural, eléctrico e hidrosanitario y posteriormente la interventoría técnica y administrativa de la ejecución de la obra de la nueva bodega de producto terminado y áreas de apoyo, cimentación y estructura en concreto, mampostería estructura en ladrillo a la vista, estructura metálica de cubierta (cerchas y correas) y teja metálica acceso en un área total de 402 m3. El proponente no envió los documentos subsanables solicitados en el plazo establecido, por lo tanto No Cumple y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 3.1.5. Causales de rechazo, el proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el literal g.) En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para		X Director de Interventoría y Residente de Interventoría Certificación como director y residente de (interventoría a la construcción) de estructuras metálicas portantes en los siguientes proyectos: - Diseño y ejecución de obras civiles acabados en Dry Wall, iluminación, pisos en Porcelanato. - Diseño y ejecución de obras civiles iluminación, adecuación y locales. El proponente no envió los documentos subsanables solicitados en el plazo establecido, por lo tanto No Cumple y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 3.1.5. Causales de

			aclaramientos o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.		rechazo, el proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el literal g.) En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.
5	INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.		X La certificación del contrato de que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la primera etapa de la Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge localizada en Montería Departamento de Córdoba, en la ejecución del contrato se desarrolló estructura metálica, escaleras metálicas y cubierta metálica No Cumple. El proponente no envió los documentos subsanables solicitados en el plazo establecido, por lo tanto No Cumple y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 3.1.5. Causales de rechazo, el proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el literal g.) En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR. X La certificación del contrato de interventoría No.2110719 que tiene por objeto: realizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio denominado Gran Abasto en el municipio de Soledad Atlántico, en desarrollo del contrato se ejecutaron correas metálicas y estructura metálica para cubierta No Cumple con lo solicitado para el cumplimiento de la experiencia general. Contratos de interventorías a obras de construcción en donde su objeto o alcance contemple: Obras civiles o Edificaciones; que contengan estructura portante Metálica. NOTA. Entiéndase por todo lo referente al sistema estructural aporticado metálico de una obra civil o edificación (columnas, vigas y viguetas).	X	

6	RM INGENIEROS S.A.S.	X		X	
7	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	X		X	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVES	VERIFICACIÓN
OMICRON DEL LLANO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
RM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARINTCO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSULTORES 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)	CALIFICACION FINAL
OMICRON DEL LLANO LTDA	100 PUNTOS	100 PUNTOS	200 PUNTOS
RM INGENIEROS SAS	100 PUNTOS	80 PUNTOS	180 PUNTOS
ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS	100 PUNTOS	70 PUNTOS	170 PUNTOS
CONSORCIO CONSULTORES 2014	100 PUNTOS	90 PUNTOS	190 PUNTOS

DÉCIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es la **OMICRON DEL LLANO LTDA.**

En mérito de lo expuesto,




RESUELVE

, **PRIMERO.** Seleccionar a la empresa **OMICRÓN DEL LLANO LTDA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT - 148 de 2014**, por valor de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.754.560) IVA INCLUIDO.**

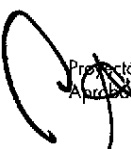
SEGUNDO. Notificar la decisión al señor **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.123.714, expedida en Espinal (Tolima).

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2014.



ADRIANA MARÍA CASTRILLÓN BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR



Prescribió: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.